Bogotá, julio de 2026

Señores
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
ciudad

Asunto: paz y salvo ejecución del convenio 3969-24

Respetados señores,

En mi condición de Representante Legal de la Fundación Arteria, con NIT 900.086.964-9, certifico que a la fecha, la entidad se encuentra a paz y salvo frente a los compromisos adquiridos para el cumplimiento de las actividades y obligaciones adquiridas en el marco del convenio de asociación 3969-24, celebrado entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la Fundación Arteria, cuyo objeto es *Aunar recursos humanos, administrativos, técnicos y financieros para el desarrollo de acciones asociadas al programa de formación del Grupo de Artes Plásticas y Visuales, así como el fomento de procesos asociativos que contribuyan al fortalecimiento del campo de las artes plásticas y visuales en Colombia*, y de acuerdo a lo que se detalla a continuación:

Línea	Aporte del Ministerio	Valor contratado	Valor pagado	Valor no ejecutado y a liberar
1. Escuela itinerante de Artes Plásticas y Visuales	$2,087,085,195.67	$2,076,817,775.67	$2,076,817,775.67	$10,267,420.00
2. Fortalecimiento espacios de circulación ESAL	$1,195,000,000.00	$1,195,000,000.00	$1,195,000,000.00	$0.00
3. Formación y circulación en colaboración	$155,539,619.11	$155,539,619.11	$155,539,619.11	$0.00
4. Capacitación para el fortalecimiento del trabajo asociativo	$29,916,667.00	$29,916,667.00	$29,916,667.00	$0.00
5. Pacto cultural por la vida y por la paz	$111,162,222.22	$111,162,222.22	$111,162,222.22	$0.00
6. Costos operativos	$286,296,296.00	$286,296,296.00	$286,296,296.00	$0.00
Totales	**$3,865,000,000.00**	**$3,854,732,580.00**	**$3,854,732,580.00**	**$10,267,420.00**

Cordialmente,

Nelly Peñaranda R.
C.C. 39.792.741 de Bogotá
Representante Legal
Fundación Arteria, NIT 900.086.964 – 9

Fundación arteria
Entidad sin ánimo de lucro
NIT. 900.086.964-9